

## COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

### I. SUBCOORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Subcoordinador de Prevención de Riesgos	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Protección Civil	
<b>Reporta a:</b>	Coordinador de Protección Civil	
<b>Supervisa a:</b>	Departamento de Redes Ciudadanas Departamento de Protección Civil Departamento de Capacitación y Difusión de la Cultura de Autoprotección Departamento de Dictamen	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Todas las áreas del ayuntamiento	Informar permanentemente las actividades de la Coordinación y las incidencias que se presenten en materia de protección civil. Coordinar e implementar programas y mecanismos de apoyo a las actividades que desarrolla la Coordinación.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Gobierno Federal  Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua  Gobierno del Estado a través de la Dirección de Protección Civil del Estado  Empresas, Organismos y sociedad civil en el Municipio de Centro	Establecer los programas y mecanismos de coordinación y de actuación para atender a la población en situación de riesgo, por fenómenos meteorológicos, desastres naturales o accidentes. Implementar en su caso las medidas de mitigación.  Dictaminar la solicitud de permisos para la realización de espectáculos y la expedición de licencias de funcionamiento y de construcción.	

## Descripción de las Funciones del Puesto

### Descripción Genérica

Coordinar y ejecutar acciones para prevenir situaciones de riesgo, impulsando acciones de capacitación para grupos ciudadanos

### Descripción Específica

I. Elabora los inventarios de recursos materiales y humanos disponibles en el Municipio, para los casos de emergencia y desastre;

II. Coadyuva con el Coordinador en acciones de prevención y control de emergencias o contingencias que pudieran ser provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores;

III. Analiza y evalúa la información tendiente a la emisión del Dictamen de Visto Bueno, por conducto de su Coordinador, en la tramitación de los permisos para la realización de espectáculos y en la expedición y renovación de licencias de funcionamiento y de construcción, por el riesgo que pudiere implicar;

IV. Previo a la realización de eventos públicos, evalúa y en su caso aprueba los programas específicos que presenten los promoventes;

V. Ejecuta las órdenes de visita de inspección que emita el Coordinador, a predios e instalaciones a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento;

VI. Formula propuestas de programas y proyectos encaminados a salvaguardar la integridad de la población civil, tomando en consideración lo previsto en los Planes Nacional y Estatal de Protección Civil;

VII. Analiza y propone medidas de prevención aplicables por tipo de riesgo; y Ejecuta acciones de prevención en sistemas vitales, como abasto de agua potable, alcantarillado, desarrollo urbano, salud y seguridad pública.

## Perfil del Responsable del Puesto

### Perfil del Puesto

<b>Nivel Académico:</b>	Carrera profesional o técnica concluida
<b>Experiencia:</b>	3 años en cargos públicos
<b>Conocimientos:</b>	Administrativos, orográficos e hidrológicos del municipio, estrategias de protección civil, marco jurídico aplicable.
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Capacidad de organización, capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y trabajo en equipo.